

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión así como de los balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de septiembre de 2003.—Los Administradores de las tres compañías. D.^a M.^a Dolores Ganduxer Floriach, D. Mariano Ganduxer Floriach, D. Josep Antoni Merlos Soriano.—43.792.

y 3.^a 8-10-2003

INVESTIGACIONES Y EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y URBANAS, S. L. (Sociedad escindida)

VENAVANZA, S. L.

INVESTIGACIONES Y EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y URBANAS, S. L. (Sociedades beneficiarias de la escisión)

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta General de Socios de Investigaciones y Explotaciones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Limitada, celebrada el 17 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades de nueva creación que girarán bajo las denominaciones de Venavanza, Sociedad Limitada e Investigaciones y Explotaciones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Limitada. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al art. 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del art. 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

En Barcelona, 18 de septiembre de 2003.—Doña María Omedes Calonja, Administradora de Investigaciones y Explotaciones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Limitada.—43.996. y 3.^a 8-10-2003

JAMONES Y EMBUTIDOS JUGUIR, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Jamones y Embutidos Juguir, S.A.», se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 3 de noviembre de 2003, a las diecinueve horas, en el domicilio social, sito en c/ Amable Criado, 37, de Campillo de Salvatierra (Salamanca), o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 4 de noviembre de 2003, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, por los señores socios, del Acta de la Sociedad de fecha 15 de marzo de 2002, donde se amplía el Capital Social y se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Subsanación de los errores aritméticos existentes en dicha Acta.

Tercero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balan-

ce, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria referente al ejercicio 2002.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Quinto.—Censura o aprobación de la Gestión Social.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Campillo de Salvatierra, 26 de septiembre de 2003.—El consejero Delegado, Policarpo Martínez Ovejero.—44.117.

JOTAS PEÑA, S. A. Sociedad unipersonal

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 23 de septiembre de 2003, el Socio Único de la entidad Jotas Peña, S. A., decidió la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	32.586,88
Inmovilizaciones materiales	85.130,56
Deudores	2.087,20
Tesorería	275,71
Ajustes por periodificación	10.320,14
Total Activo	130.400,49
Pasivo:	
Capital suscrito	63.971,73
Reservas	70.545,09
Pérdidas y Ganancias	-4.116,33
Total Pasivo	130.400,49

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Liquidador, Bufo 2000, S. L. (Fdo. D.^a Marta Goizueta Arias-Dávila como Administradora solidaria).—44.119.

LABORATORIOS ALMI, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la calle de La Granja, 82, Polígono Industrial de Alcobendas, Alcobendas (Madrid), el 30 de octubre de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Propuesta de reducción de capital en la cantidad de 2.652.165,20 euros, mediante la disminución de 5,21 euros del nominal de las 509.041 acciones emitidas, con el fin de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido a consecuencia de pérdidas de ejercicios anteriores, y simultáneamente, aumento de capital por importe de 1.000.000 euros mediante la emisión de 1.250.000 nuevas acciones de 0,80 euros de valor nominal cada una y desembolso en efectivo, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Delegación en el Administrador Único de todas las facultades previstas en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Autorización expresa al Administrador Único de la compañía, o a la persona o personas que éste designe, para proceder a la protocolización, la aclaración o subsanación de los defectos o, en su caso, la calificación del Registro Mercantil.

3. Lectura, redacción y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias previstas, la documentación relativa a las mismas, el informe justificativo y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alcobendas, 29 de septiembre de 2003.—El Administrador Único.—44.120.

LESMA HANDLING, S. L.

Anuncio de asunción de nuevas participaciones

La Junta General de la sociedad, celebrada el día 24 de septiembre de 2003, adoptó con el voto favorable del 82% del capital social entre otros los siguientes acuerdos:

1) Aumentar el capital social de la entidad en la cifra de 210.000 euros mediante la creación de veintiuna mil participaciones sociales de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores y numeradas correlativamente del tres mil uno al veinticuatro mil ambos inclusive.

2) Derecho de preferencia: se reconoce a los socios el derecho de asumir un número de las nuevas participaciones sociales proporcional al valor nominal de las que poseen.

Plazo: treinta días naturales desde la publicación del anuncio de oferta de asunción en el BORME, mediante notificación escrita dirigida al órgano de administración, en el que se indicará nombre, apellidos y número de participaciones que desea asumir, y en su caso manifestación de asumir participaciones no asumidas por otros socios.

Las nuevas participaciones sociales creadas podrán ser asumidas en la proporción de siete nuevas por cada una de las antiguas y deberán ser desembolsadas en efectivo en el momento de la asunción.

3) Facultar al órgano de Administración para determinar las condiciones del acuerdo en todo lo específicamente previsto, así como para hacer constar, una vez ejecutado el aumento, la nueva redacción de los Estatutos sociales.

Girona, 26 de septiembre de 2003.—Santiago Oli Alejos.—44.351.

MARFRÍO MARÍN, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Marín (Pontevedra), Puerto Pesquero, Espigón Norte, el día 24 de Octubre de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 25 de Octubre de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del acta al final de la reunión.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de los administradores sobre la misma.

Marín, 2 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Don José Ramón Pérez Ojeda.—44.789.